

12

Más de 3,500 divorcios se tramitaron en Cuba en 1953, correspondiendo 1,600 a la ciudad de La Habana a punto de convertirse en otra Reno

Expone el Dr. Manuel Dorta Duque la conveniencia de modificar la actual Ley de Divorcio, que considera hecha con mucha ligereza. Propone que se creen Tribunales Especiales para resolver los problemas entre los cónyuges

Por Roberto López Goldarás

EL matrimonio, la familia y el hogar cubanos se encuentran amenazados por el divorcio, que va en aumento en nuestro país, a tal punto que durante el pasado año de 1953 solamente en La Habana se tramitaron 1,600 divorcios y en el resto de la Isla, más de 1,900, lo que hace un gran total de más de 3,500 divorcios en un solo año en Cuba, cifra alarmante, que gravita sobre nuestra sociedad con serio riesgo de resquebrajarla en sus cimientos.

Así nos expresa el doctor Manuel Dorta Duque, ilustre parlamentario y abogado cubano, profesor titular de la facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, a quien el DIARIO DE LA MARINA ha querido entrevistar sobre tan importante problema, de renovada y palpitante actualidad, que afecta a la que alguien llamara la célula fundamental y divina de la sociedad, al matrimonio, al cual nuestro entrevistado califica como la más trascendental institución humana.

—¿Su opinión sobre el divorcio, doctor Dorta Duque?, le preguntamos al iniciar la entrevista.

—Soy antidivorcista por mis convicciones católicas, y además por mi larga experiencia como abogado, que sin quererlo ni mucho menos proponérmelo, me he visto precisado, por compromisos ineludibles, a intervenir como letrado en numerosos divorcios, ya que distinguidas familias de nuestra sociedad me han confiado esos casos tan dolorosos y delicados, que han surgido desgraciadamente en su seno, y en los que mi primera gestión ha sido tratar de evitar la disolución del matrimonio. Aun cuando en muchos casos he tenido éxito, en otros el procedimiento de divorcio se ha iniciado y continuado hasta su terminación.

La mujer cubana es defensora de la estabilidad del hogar

En mi larga experiencia profesional se ha reafirmado el alto concepto moral que tengo de la mujer cubana, que es la primera defensora de la estabilidad del hogar y del mantenimiento de la familia y que sólo se decide al divorcio cuando concurren circunstancias gravísimas y en un apreciable tanto por ciento puedo afirmar que los matrimonios se mantienen y los hogares cubanos perduran por la abnegación de la esposa, que es madre por excelencia, añade el doctor Dorta Duque.

Y afirma su criterio:

—Sin dudas, las consecuencias fatales de todo divorcio recaen por regla general sobre la mujer, siempre sobre los hijos, y en todo caso su proyección sobre la sociedad que menoscaban y agrietan.

Muchos van al matrimonio como a una aventura, a probar suerte...

Le preguntamos al distinguido profesor universitario sobre las causas más frecuentes de los divorcios.

—Hay una primerísima, que no figura en la larga enumeración de causales de nuestra Ley de Divorcio —nos dice—, y es la **forma festiva**, despreocupada, con que van muchos al matrimonio, como si fuera a una aventura, a probar suerte, y no con el ánimo serio, responsable y reciamente dispuesto para afrontar la formación de la más trascendental institución humana, el matrimonio, que como sabemos todos es fuente de dichas y felicidades, pero en el que suelen concurrir también amarguras, penas, dificultades, que hay que sustanciar con verdadero espíritu de sacrificio, con sentido de comprensión y ánimo pleno de consecuencia y generosidad, y más si se tienen hijos, por los cuales participan el hombre y la mujer en la obra del Creador, acrecientan la sociedad en que viven, y contribuyen a los altos destinos na-

IP

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

6
cionales y en general de la humanidad: una institución de esas magnas proporciones, con esas proyecciones tan extensas, requiere en sus iniciadores, marido y mujer, cuando se deciden a realizar ese empeño, el más firme propósito, la más vigorosa decisión de crear una obra perdurable, de sujetarse con un lazo indisoluble, como con su infinita sabiduría demanda la Iglesia Católica.

La Ley trató de convertir a La Habana en una nueva ciudad de Reno...

Hablamos después de la Ley de Divorcio.

Es interesante saber lo que opina un parlamentario de mérito y un profesor prestigioso de Derecho sobre esa ley.

—Nuestra Ley de Divorcio, con sus innumerables causales, con su fácil y rápido procedimiento —he dicho que con más facilidad se logra un divorcio que se obtiene la devolución de un tractor—, contribuye a aumentar los divorcios, y a despojar al matrimonio y a la familia de los respetos y prestigios con que se deben mirar esas instituciones, dice Dorta Duque.

Y añade:

—Para apreciar la ligereza con que la Ley de Divorcio vigente se confeccionó y se promulgó basta recordar algunos de sus preceptos en los que se descubre el propósito turístico de la misma, porque se redactaron con la finalidad de atraer a Cuba múltiples divorcios de ciudadanos norteamericanos. Es decir, que se comprometen instituciones fundamentales para fines desproporcionados e incongruentes, para no calificarlos de otra manera, pretendiendo convertir a La Habana en una nueva ciudad de Reno.

El proyecto de Dorta reduciendo las causales de divorcio

Recordamos el proyecto que presentó a la Cámara el doctor Dorta Duque y le pedimos que nos diga sus objetivos.

—Cuando fui congresista —siempre mediante elecciones populares, recalca—, en mi labor legislativa fueron motivos de preocupación la familia y el hogar cubanos, y en ese sentido confeccioné proyectos varios para su protección y defensa, en el orden moral, social y económico, y consecuentemente propuse un proyecto de ley que tendía a modificar substancialmente la vigente Ley de Divorcio, reduciendo sus causales, manteniendo sólo las muy graves y mediante un procedimiento de plenas garantías para los cónyuges, los hijos y también para la sociedad, que es parte tan interesada y afectada en el divorcio como pueden ser los que se divorcian.

Tribunales integrados por magistrados, psicólogos y educadores

—¿Tiene Ud. alguna otra fórmula para resolver el problema de los numerosos divorcios sin motivos graves, además de la reducción de las causales actuales?, inquirimos del admirado amigo y profesor de Derecho.

—Hoy mi reforma se ampliaría también al procedimiento de divorcio —nos manifiesta Dorta Duque— que sometería a una jurisdicción especial, a través de un tribunal presidido por un magistrado y del cual formarían parte un padre o madre de familia, con amplia preparación, y un psicólogo o un educador, y que contara con la colaboración de un cuerpo auxiliar de inspectores e inspectoras.

Se refiere después a que la ley que se aprobara debía dar gran flexibilidad a la actuación de esos tribunales de divorcio, porque —concretó el Dr. Dorta Duque— “las delicadas, difíciles y complejas situaciones de toda naturaleza que suelen concurrir en los divorcios, y principalmente en torno a los hijos, no pueden a mi juicio dejarse sólo al trámite frío, ritualista del procedimiento aplicable hoy día, o sea el del juicio declarativo de mayor cuantía, recortado y mutilado, ni a la decisión estricta del juez o tribunal, como si se tratara de un pleito en que se discuten pesos y centavos”.

Esos tribunales —nos dice después nuestro entrevistado— también tendrían a su cargo la protección de la mujer y de los hijos del matrimonio disuelto cuando quedaran en precaria situación económica.

Hay que recristianizar el matrimonio y la familia...

Las últimas palabras que nos expresa el Dr. Manuel Dorta Duque en la entrevista destacan muy especialmente su calidad espiritual.

Por el profundo espíritu cristiano de las mismas, nos parecen las mejores para el final de este trabajo.

Vayan a nuestros lectores, como un mensaje en favor de una acción educativa necesaria en los momentos en que las más firmes instituciones de una nación —el matrimonio y la familia— se encuentran en crisis:

—Creo que juntamente con la reforma de la Ley de Divorcio y su procedimiento, hay que realizar una intensa labor de reeducación, por todos los maravillosos medios de propaganda de que se dispone, en el mismo sentido en que se moviliza la Jerarquía y la Acción Católica, para recristianizar el matrimonio y la familia, dándoles el hondo sentido de su verdadera naturaleza y de sus trascendentales fines, para que se vaya a su formación y a su integración con el ánimo serio y responsable del más grande empeño de la vida del hombre y de la mujer.

Man, 28/07

